

la condición de no poder llamar a nadie para pedir ayuda? ¿Dónde dormirías? ¿Cómo comerías? ¿Qué estarías dispuesto a hacer para comer y tener un lugar donde protegerte de dormir en la calle?

En Chile, cada año más de 400 jóvenes cumplen 18 años viviendo en hogares de protección y deben dejarlos por la ausencia de programas de acompañamiento en la preparación para la vida independiente. A pesar de que estos programas están comprometidos en la ley hace más de tres años, ningún programa se ha licitado aún, dejándolos expuestos a sobrevivir en la calle.

Al dejarlos sin apoyo a los 18 años, el sistema de protección alimenta el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza y condena a esos jóvenes a tener hijos en esta misma situación de extrema vulnerabilidad y abandono, quienes rápidamente entrarán al sistema de protección para repetir la historia de sus padres.

Los gobiernos han tenido información de sus nombres, sus RUT, saben que no tienen a nadie y los ha abandonado indolentemente, obligándolos a sobrevivir bajo el alero de los narcotraficantes, delincuentes, explotadores, entre otros.

Si no decimos nada, estamos siendo

cómplices. Emplazamos a las autoridades responsables (ministra de Desarrollo Social, Subsecretaría de la Niñez, director nacional de Mejor Niñez), parlamentarios, incumbentes, a la sociedad en general, pero especialmente al Presidente Gabriel Boric, a tomar acciones a la brevedad y con urgencia para terminar con esta inaceptable realidad que nos avergüenza como país y sociedad.

Margarita Guzmán Montes, Fundación Sentido; Paulina Fernández, Aldeas Infantiles SOS Chile; Consuelo Diumenjo, Corporación María Ayuda; Daniela Vergara Finger, Corporación Crecer Mejor; Blanquita Honorato, Candelaria Apoya; Tally Arriagada, Red Egresada; Magdalena Simonetti, Proyecto Juntos por la Infancia 3xi-COS-CPC; Julio Cifuentes Silva, Proyecto B

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl

Preocupante realidad

● ¿Qué harías si el día de tu cumpleaños número 18 te dijeran que tienes que dejar el lugar donde vives, llevarte sólo lo indispensable y ver cómo te las arreglas, considerando que tienes